



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (semestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que administran las entidades del Estado.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública únicamente en físico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud en oficinas.	1. Oficio de solicitud de acceso a la información pública 2. El oficio debe constar el requerimiento específico de la información, el nombre completo y número de cédula del solicitante 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se pone en conocimiento de la máxima autoridad 3. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 4. Se remite a la máxima autoridad o quien preside el comité de transparencia, según sea el caso, para la firma de la respuesta. 5. Se entrega de la respuesta únicamente al o la solicitante en oficinas.	08:00 a 16:30	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en Cuenca	DIRECCIONES Av. Florencia, Apartello 2-22 y Francisco Talón, 4079459	Oficina en la ciudad de Cuenca	No	NO	NIO	0	0
2	Apoyo al Artesano para la participación en Ferias Inclusivas	Todos los días jueves se realizan eventos de salud en diferentes puntos estratégicos de la ciudad de Cuenca y del área rural, se invita a participar a los artesanos tejedores de sombreros como parte una campaña de prevención en salud.	1. Solicitud por escrito, expresando el deseo de participar	1. Firmar una carta compromiso entre la institución y el o la solicitante	1. Se analiza la solicitud presentada por el interesado. 2. Se socializa con los artesanos que ya participan en el proyecto 3. Se notifica si existe o no el espacio para su participación.	08:00 a 16:30	Gratis	15 días	Artesanos y artesanas.	Se atiende en Cuenca	DIRECCIONES Av. Florencia, Apartello 2-22 y Francisco Talón, 4079459	Oficina en la ciudad de Cuenca	No	NO	NIO	6	66
3	Asesoría a ciudadanos/as	Todos los días jueves se realizan eventos de salud en diferentes puntos estratégicos de la ciudad de Cuenca y del área rural en donde se brindan servicios médicos de control en peso, talla, IMC, presión, glicemia, charlas informativas y medicina ancestral e interculturalidad, estos servicios son de manera gratuita con la finalidad de promover la prevención y la promoción de hábitos de vida saludable.	1. Se coordina con los directivos barriales o representantes del sector y se socializa con el equipo técnico las necesidades del lugar, esto acompañado de un oficio dirigido a la máxima autoridad de la institución. 2. Se autoriza y se inspecciona el lugar previo a la intervención y se socializa con los moradores del sector e invita a participar de los servicios.	1. Solicitud por escrito del dirigente barrial o representante del sector, dirigido a la máxima autoridad del Consejo Cantonal de Salud expresando las necesidades de una jornada de salud en el lugar. 2. Contar con un espacio adecuado y sus respectivos permisos, el mismo que será analizado por el equipo técnico para proceder a la ejecución del proyecto.	1. Se analiza la solicitud presentada por el interesado. 2. Se realiza la visita previa al lugar y se invita a la ciudadanía a participar de los servicios brindados 3. Se procede a la ejecución de la actividad.	08:00 a 13:30	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en el cantón Cuenca	DIRECCIONES Av. Florencia, Apartello 2-22 y Francisco Talón, 4079459	Oficina en la ciudad de Cuenca	No	NO	NIO	6,430	70,730
4																	
5																	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que la (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/05/2019											
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL											
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						CONSEJO CANTONAL DE SALUD CUENCA											
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						LCDO. BERNARDO LÓPEZ											
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						bernardo.lopez@ccsc.gov.ec											
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						07 4097459											

[illegible]